

San José de Cúcuta, 24 de marzo de 2023

## CONVOCATORIA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. – CEDAC, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO

Se permite convocar a aquellas personas naturales o jurídicas que deseen postularse en el Proceso de Selección del Revisor Fiscal de la Entidad, para el periodo comprendido de Mayo de 2023 hasta Mayo 2024. Para participar, los interesados deberán acreditar de acuerdo con lo previsto en la Ley 43 de 1990 (Profesión de Contador Público) al Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) con los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida Función Pública Persona Natural o Jurídica.
2. Declaración de bienes y rentas formato DIAN (si declara) ó declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada de la función pública para persona natural o jurídica diligenciado.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%.
4. Certificaciones de estudios o títulos según requerimiento del perfil como Revisor Fiscal.
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público que se Postule como Revisor Fiscal.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el proponente Persona Natural. (Procuraduría)
7. Certificado de Antecedentes Fiscales para el proponente Persona Natural. (Contraloría)
8. Certificado de Antecedentes Judiciales para el proponente Persona Natural. (Policía)
9. Registro Único Tributario. (RUT)
10. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores. (No mayor a 3 meses)
11. Persona Jurídica: Certificado de existencia y Representación Legal, con vigencia no inferior a 30 días, Hoja de Vida junto con sus anexos y Tarjeta Profesional del Contador Público que prestara personalmente el servicio.
12. Experiencia certificada como mínimo de diez (10) años, en las que se identifique claramente la siguiente información: Razón Social o nombre de la empresa que certifica, objeto del contrato y fecha de iniciación del contrato.

La presente convocatoria pública será publicada en la página web de la Entidad el día 24 de marzo de 2023, se recibirán las postulaciones con el cumplimiento de los requisitos indicados en la Gerencia desde las 7:00am del veinticuatro (24) de marzo de 2023 hasta las 12:00m del día veintiocho (28) de marzo de 2023, en la Avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial de la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

FECHA DE CONVOCATORIA	24 de marzo de 2023
PLAZO A ENTREGAR PROPUESTA	Dos (02) Días Hábiles
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	28 de marzo de 2023

La designación del Revisor Fiscal la efectuará la Junta de Socios de la Entidad, convocada para el día jueves 30 de marzo de 2023, a partir de las 3:30pm, a través de la plataforma MEET de Google.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA  
Gerente CEDAC

Proyectado por: Zully Carvajal  
Contratista